

## II. CONCURSO DE IDEAS EMPRESARIALES DE ARRATIA 2018 - BASES

Arratiako Udalen Mankomunitatea y los servicios de juventud de los Ayuntamientos que componen la Mancomunidad y la Diputación Foral de Bizkaia han puesto en marcha el II Concurso de Ideas Empresariales de Arratia dentro de un programa de apoyo a la juventud de la comarca.

### 1.- OBJETIVOS

- Difundir la cultura emprendedora en la comarca de Arratia.
- Crear empleo y riqueza en la comarca de Arratia.
- Impulsar la economía comarcal.
- Premiar las mejores ideas empresariales.

### 2.- ¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO?

A cualquier joven de entre 18 y 35 años, siempre que la idea empresarial (centro empresarial o de producción) se sitúe en la comarca de Arratia. Es posible que sea una idea empresarial o una empresa ya creada durante el 2018, cuya persona promotora o promotoras cumplan el requisito de edad indicado y cuya ubicación se halle en Arratia.

### 3.- PREMIOS

1º premio: 6.000 €

2º premio: 3.000 €

Mejor idea relacionada con el sector primario: 1.500 € (si no ha sido premiada con alguno de los premios anteriores. En ese caso o si se presentase ningún proyecto relacionado con el sector primario, se otorgará esta cantidad, como tercer premio.)

\*Nota: si el jurado decide que las ideas no tienen un nivel mínimo, los premios pueden quedar desiertos.

\*\*Nota: Todas las ideas que reciban un premio quedaran en manos de los Servicios de Juventud de Arratiako Udalen Mankomunitatea y tendrá la autoridad de poner en marcha la idea empresarial, tanto con la persona que presenta la idea o sin ella.

### 4.- CRITERIOS QUE SE TENDRÁN EN CUENTA EN LA VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS Y FORMA DE VALORACIÓN

Se valorarán por el Jurado los siguientes criterios, méritos y elementos de los proyectos presentados:

- Carácter innovador, que ofrezca valor añadido y/o que sea original.
- Potencialidad de creación de empleo y calidad de los mismos.

- Capacidad del equipo promotor para desarrollar e implementar con éxito el proyecto (perfiles adecuados).
- Tener la opción de llevar a cabo el proyecto en la comarca de Arratia, o la adecuación de dicho proyecto a la comarca.
- Nivel de desarrollo y definición del proyecto.
- Sostenibilidad del proyecto (ambiental y económica).
- Impacto social.

#### **Regulación de la votación:**

**Primera:** La composición del jurado se hará pública en el plazo de 10 días desde que se cierre el plazo de presentación de proyectos, mediante exposición pública en el tablón de anuncios de Arratiako Udalen Mankomunitatea en el lugar que determinen los servicios de juventud de la Mancomunidad, debiendo ser de tres, cinco o siete miembros, según se decida por las entidades organizadoras.

**Segunda:** El concurso y los premios (todos, o alguno de ellos) puede quedar desierto si el jurado así lo considera oportuno o decide que las ideas presentadas no tienen un nivel mínimo.

**Tercero:** El jurado deberá valorar todos los proyectos presentados, decidiéndose entre los miembros por mayoría, al comienzo de las votaciones, si se votan los proyectos en su globalidad (en base a los siete criterios) o atribuyendo un porcentaje de puntos a cada apartado a valorar. Asimismo, podrá optar por igual mayoría por otras formas de valoración, pero siempre ateniéndose a los criterios indicados.

**Cuarto.-** Las votaciones del jurado son inapelables e irrecurribles, dado el gran componente valorativo que conlleva su función.

#### **5.- PLAZOS**

Último día para la presentación de los proyectos: **26 de octubre de 2018 (14:00)**

#### **6.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR\***

- Ficha de inscripción rellenada.  
*\*\*Opcional:* se puede adjuntar memoria explicativa y de desarrollo del proyecto, atendiendo a los criterios a evaluar.
- En sobre cerrado distinto, datos de la persona o las personas que presentan la idea:
  - ✓ Fotocopia DNI.
  - ✓ Curriculum Vitae.
  - ✓ Título de la idea presentada.

\*Toda la documentación deberá presentarse en formato de papel.

## **7.- MÁS INFORMACIÓN Y LUGARES DE RECOGIDA Y PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES.**

ARRATIAKO UDALEN MANKOMUNITATEA

Elexalde, 49

48140- IGORRE (Bizkaia)

Tel. 94 631 17 17

[WWW.arratia.eus](http://WWW.arratia.eus)

mankomunitatea.arratia@bizkaia.org

## **8.- ENTREGA DE PREMIOS**

La entrega de premios se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2018, aunque por necesidades de organización, esta fecha podrá variar.

Se hará público y se comunicará a los participantes la hora y el lugar de la entrega de premios, al igual que la fecha, si se cambiara la inicialmente prevista.

## **9.- PROPIEDAD INTELECTUAL**

Todas las ideas de proyectos que reciban un premio, y su propiedad intelectual, pasarán a ser de ARRATIAKO UDALEN MANKOMUNITATEA y podrán, con plena libertad poner en marcha, directamente o a través de terceros, la idea empresarial, tanto con la persona que presenta la idea o sin ella, siempre y cuando la persona o personas creadoras de la idea no tengan intención alguna de desarrollarla.

## **10.- DATOS PERSONALES**

Las personas participantes, con su solicitud de participación, deberán firmar que aceptan expresamente el almacenamiento, tratamiento y conservación de sus datos personales en las bases de datos de ARRATIAKO UDALEN MANKOMUNITATEA y de los Ayuntamientos mancomunados, así como la cesión de sus datos a los municipios que componen la mancomunidad y a la Hacienda Foral de Bizkaia.

Asimismo, las personas participantes autorizan expresamente el almacenamiento uso y difusión (en prensa, medios de comunicación y tabloneros de anuncios, o en carteles publicitarios de futuras ediciones del concurso) tanto de su nombre y dos apellidos como de fotografías que se puedan sacar en la entrega de premios y en las que pudieran aparecer en relación al proyecto presentado.

En Arratia, a 11 de septiembre de 2018